

Inédito: crecen los casos de sindicalistas que permanecen de manera irregular en sus puestos

Sin la intervención de la Secretaría de Trabajo, la Justicia tiene un papel más activo en las elecciones sindicales y suspendió varios comicios, pero sus líderes desoyen los fallos. Furlán, Durdos y Ballhorst, algunos de los ejemplos

El más resonante de los últimos casos que el de Abel Furlán, el titular de la UOM: las elecciones nacionales que se hicieron en marzo fueron suspendidas por la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, pero se hicieron igual y el líder metalúrgico se mantiene en su puesto mientras el Gobierno decidió no extenderle el certificado de autoridades hasta que la Justicia avance con la causa. El sindicalismo siempre fue un ámbito de certezas, aunque sea acomodadas por el poder político de turno. Sin embargo, en los últimos meses se generalizaron los ejemplos de dirigentes que se dieron por ganadores en elecciones sindicales que fueron suspendidas por la Justicia. A Furlán, el más importante de los gremialistas flojo de papeles (le pasó lo mismo en la UOM Zárate-Campana), se sumaron otros en distintos gremios.

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

En enero pasado, una jueza de Monte Caseros, Corrientes, amplió la medida cautelar que había suspendido las elecciones en el Sindicato de Camioneros correntino por haber proscripto a la lista opositora, comicios que se hicieron igual desobedeciendo una sentencia anterior, y le prohibió al moyanista Angel “Wallas” Díaz la proclamación y la toma de posesión de la conducción del gremio. Pero el dirigente sigue en su puesto sin acatar el fallo judicial. De manera similar, en diciembre pasado, la Justicia Laboral de Primera Instancia ordenó suspender la proclamación y toma de posesión de los cargos de la lista que encabezó Juan Mateo Chulich, aliado de Hugo Moyano, en el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte de Cargas y Logística de la Provincia de Santa Fe. Se trata del gremio santafecino que responde y que se encuadra en la Federación Nacional de Hugo Moyano y que está enfrentada en el plano local con sindicato alternativo que creó el opositor Sergio Aladio. Aquí, la Justicia también falló contra el oficialismo por haber excluido a una lista opositora y las elecciones se llevaron adelante pese a un fallo que ordenaba su suspensión por las impugnaciones. Otro caso es el de Raúl Durdos, titular del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), a quien la Justicia también le suspendió las elecciones realizadas en diciembre pasado por haber excluido de manera la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo le extendió dos veces el mandato para evitar la acéfala del gremio (ahora, hasta mediados de mayo), pero que, al mismo tiempo, posterga la resolución del conflicto de fondo vinculado a la validez de la votación. Luis Barrionuevo, por su parte, logró en diciembre pasado

**Vacunate
contra la gripe**



reelección como secretario general de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), pero todavía está encerrado en un laberinto judicial el decisivo comicio que se hizo el mismo día en la poderosa Seccional Capital, donde su ex cuñado Dante Camaño se resiste a dejar la jefatura en manos del barrionuevista Humberto Ballhorst, quien se proclamó ganador de la votación , pero aún no consiguió que la Justicia convalidara el resultado.

Estos son algunos de los ejemplos de esta tendencia de dirigentes sin legitimidad que retienen el poder, que son una consecuencia directa de la decisión del gobierno de Javier Milei de haberse apartado de la injerencia tan fuerte que tuvo tradicionalmente en las elecciones sindicales a partir del dictado del decreto 342, en mayo de 2025.

Esa norma, que priorizó “la autonomía y autodeterminación de los gremios”, hizo que la Secretaría de Trabajo dejara de tener el control férreo de siempre en los procesos electorales en los gremios y determinara que sólo podrá intervenir de forma excepcional en casos de acefalía.

El Gobierno impulsó esa norma para adecuarse a los convenios sobre libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un objetivo que, en teoría, deberían compartir los gremialistas, pero que, acostumbrados a su influencia en el gobierno de turno, ahora padecen la prescindencia oficial en sus elecciones.

El que lo explicitó fue Barrionuevo cuando asumió su nuevo mandato y apuntó contra la Secretaría de Trabajo por haber “dejado la responsabilidad que tiene de atender los problemas que las organizaciones sindicales y pasarle toda la responsabilidad a la Justicia”. ¿Eso no es bueno?

